

Do Dominga quedaría zanjado en la Corte este 2025

Se agotan las cartas del Gobierno para derribar el proyecto marítimo-portuario Dominga. A pesar de que el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y La Moneda han expresado que evalúan nuevas acciones a seguir, el fallo del Tribunal Constitucional (TC) – que descartó una contienda de competencia entre el Comité de Ministros y el Primer Tribunal Ambiental, y que tangencialmente apoya la luz verde para la iniciativa – fue un golpe duro para el Gobierno y para la ministra Maisa Rojas, quien llegó hace pocas horas desde la Cumbre de los Océanos. Fuentes ligadas al Gobierno explican que la última carta que tienen sobre la mesa es el recurso de casación, que en este momento se encuentra en acuerdo en la Corte Suprema. Por ende, el caso debería resolverse este año, relatan. En Andes Iron están optimistas, dado que a la fecha cuentan con el permiso ambiental aprobado, lo que les da pie para gestionar sus permisos sectoriales con miras a ejecutar el proyecto durante 2025. El optimismo en la empresa es tal que Pedro Ducci, gerente general de Andes Iron, junto a Francisco Villalón, gerente de



Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible, visitaron al gobernador de la Región de Coquimbo, Cristóbal Jullá, hace unos días con el fin de brindar un saludo protocolar y anunciar que comenzarán a gestionar los más de 700 permisos sectoriales necesarios para iniciar faenas. Una vez conocido el fallo del TC, Andes Iron llamó al Gobierno a deponer una eventual estrategia dilatoria: “Consideramos que destinar recursos del Estado para intentar bloquear un proyecto de inversión validado por los Tribunales Ambientales contradice el principio de igualdad ante la ley y el derecho a desarrollar actividades económicas lícitas. Persistir en el desacato a sentencias judiciales por parte del Gobierno vulnera flagrantemente mandatos constitucionales”, expuso la compañía. Los expertos, además, consideran que el Gobierno no cuenta con una salida aparente y que la definición judicial de Dominga será este año. “El Tribunal Constitucional ya zanjó la contienda de controversia en favor del Tribunal Ambiental, por lo que el Gobierno no puede seguir insistiendo en su pretensión de no acatar el fallo”, opina Juan Francisco Sánchez, socio administrador del estudio Valdivia Legal.